



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA



Día: martes 3 de octubre de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-023-2017

Objeto:

“Declaratoria de extrema urgencia (Art. 51 al 53) del Reglamento Contencioso Electoral para conocer de hora a hora y en referimiento sobre la instancia contentiva de demanda en solicitud de secuestrario judiciales y/o administradores provisionales del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) por la existencia de dos autoridades designadas por dos asambleas ordinarias en fecha 17 de septiembre de 2017”.

Demandantes:

Gustavo Enrique Ramírez Merán, Fredermido Ferreras, José Vinicio Martínez, Frederick Leomel Ferreras González, José María Ortiz, Elpidio Rudencindo, Rafael Antonio Eloy Andújar, Federico Corporán Mateo, José Rafael Ureña, Silvia Milagros Toribio, Sandy Aquino Reyes, Clara Ysabel Navarro, Manuel María Boció Terrero, Alcibíades Cuevas Ogando, Santa E. Padilla Duvergé, Welington Jiménez, Valerio Bello Rosario, Ramón Confesor Martínez, Bienvenido Ruiz Carela, Elis Genaro Inoa, Félix Marte, Pedro Santana, Obdulio Batista.

Abogados:

Dres. Fredermido Ferreras Díaz, Bunel Ramírez Merán y Wendy Rafaelina López Tapia.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA



*Día: martes 3 de octubre de 2017.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas*

Demandados: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC),
representado por su presidente Ing. Federico Augusto
Antún Batlle y el Dr. José Hazim Frappier.

Fecha de la demanda: Sin fecha.

Recibido en el TSE: 27 de septiembre del 2017.

2. Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Expediente No. TSE-022-2017

Objeto: “Acción de Amparo en restitución de membresía
partidaria”.

Accionante: Néstor Emmanuel Matos Ureña.

Abogados: Licdos. Waldys Rafael Taveras y Crucita Marmolejos
de Taveras.

Accionado: Comisión Ejecutiva de la Dirección del Partido
Revolucionario Moderno (PRM) del municipio Bonao,
representada por Eberto Núñez, presidente y Bolívar
Gómez, secretario general.

Abogados: Licdos. Evangelina Sosa y Jesús Amador.

Interviniente Forzoso: Partido Revolucionario Moderno (PRM).





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 3 de octubre de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

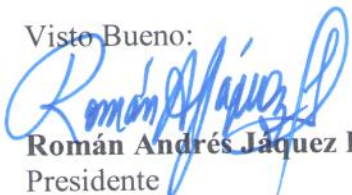
Abogado: Lic. Sigmund Freud.
Fecha de la demanda: 28 de agosto del 2017.
Recibido en el TSE: 31 de agosto del 2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año 2017.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General



Visto Bueno:


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

RAJL/SBR/gmua.